

Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2021

septiembre 2021

Índice

Presentación	3
1. Preparación de insumos para la generación de escenarios	4
2. Secciones a reseccionar.....	4
a. Pronóstico de Lista Nominal.....	5
3. Generación de escenarios de reseccionamiento	9
3.1 Criterios para la generación de escenarios	10
a. Reglas para la valoración de escenarios.....	10
b. Características valoradas.....	11
4. Elaboración de los Escenarios de Reseccionamiento.....	17
4.1 Elaboración de la propuesta en el ámbito distrital	17
4.1.1 Elaboración de la propuesta de la Junta Distrital Ejecutiva	17
4.1.2 Propuesta de la Comisión Distrital de Vigilancia	18
4.2 Revisión de propuestas en el ámbito local	21
4.2.1 Revisión en las Juntas Locales Ejecutivas	21
4.2.2 Revisión en las Comisiones Locales de Vigilancia	21
4.3 Revisión de propuestas en el ámbito nacional	22

Presentación

En cumplimiento del artículo 147, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que establece que cada sección tendrá como mínimo 100 electores y como máximo 3,000, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), a través de la Dirección de Cartografía Electoral y de las Juntas Locales (JLE) y Distritales (JDE) Ejecutivas, efectúa el programa de reseccionamiento a fin de subdividir las secciones con un alto número de empadronados. En particular en 2021 se propone dividir secciones con más de 3,000 electores, que con motivo de la Verificación Nacional Muestral 2021 requirieron tener una cartografía electoral actualizada.

Al igual que los programas de reseccionamiento aplicados desde el año 2002, el propósito del reseccionamiento 2021 es generar secciones electorales con características que faciliten la emisión del voto de la ciudadanía. La pretensión es que el acceso a las casillas sea lo más equitativo para la ciudadanía. Razón por la cual, además de crear secciones dentro del rango de electores que establece la ley, se fijan reglas para valorar que el nuevo trazo posibilite un ágil tránsito de la ciudadanía al interior de las secciones, así como la inclusión de espacios para instalación de casillas.

Por lo anterior, se establecen criterios de valoración del nuevo trazo seccional; para dar mayor certeza a las propuestas se realizan trabajos de campo y gabinete a fin de actualizar en la cartografía electoral la información de rasgos físicos, esta información se sistematiza en una aplicación informática, mediante la cual se generan propuestas de reseccionamiento, mismas que, en el proceso de construcción son evaluadas cuantitativa y cualitativamente.

En este documento se presenta las propuestas de: las secciones que sean incluidas en el programa de reseccionamiento, las reglas y criterios para la construcción y evaluación de escenarios y el calendario de actividades.

1. Preparación de insumos para la generación de escenarios

Previo a los trabajos de definición de secciones, se realizan recorridos de campo en los que se registra en la cartografía electoral elementos en los que se apoyará el nuevo trazo de secciones; como son alta y baja de manzanas, localidades y vialidades, así como rasgos físicos que puedan delimitar el territorio no urbanizado, y que incluso pudieran obstaculizar el paso directo de la ciudadanía al interior de la sección. También se registra la existencia de inmuebles adecuados para instalar casillas electorales.

Además, se realizan análisis de gabinete que incluye: la actualización de la base geográfica digital, la identificación de ciudadanos en localidades y manzanas dadas de baja para resolver su georeferencia. Asimismo, se elabora un pronóstico del crecimiento de la Lista Nominal a 10 años, a fin de procurar que las secciones nuevas permanezcan el mayor tiempo posible con menos de 3,000 electores pero que desde su creación tengan 100 o más electores.

Las actividades descritas se agrupan en las cuatro etapas siguientes:

- I. Recorrido en campo y análisis en gabinete para la actualización de la cartografía electoral
- II. Preparación de Base Geográfica Digital para el Sistema de Reseccionamiento
- III. Identificación y Resolución de Ciudadanos Mal Referenciados
- IV. Generación de Propuestas de Reseccionamiento

Para el programa de Reseccionamiento 2021 se aprovechará la actualización cartográfica efectuada en noviembre de 2020 con motivo de la Verificación Nacional Muestral 2021, por lo que, la primera etapa tiene un avance, las actividades de campo concluyeron, restaría efectuar en gabinete el registro de algunos rasgos físicos. Las otras tres etapas se desarrollarán durante 2021, conforme al calendario anexo.

2. Secciones a reseccionar

La propuesta es reseccionar las secciones que, por estar incluidas en la Verificación Nacional Muestral 2021 (VNM21), fueron visitadas en noviembre de 2020, y presentan las características siguientes:

- Tienen más de 3,000 empadronados, según corte de Lista Nominal del 31 de diciembre de 2020.
- Tienen una alta proporción de su superficie amanzanada (más del 70%), por lo que las secciones que se creen podrían permanecer con menos o poco más de 3,000 electores por tiempo prolongado.
- En los estados sin secciones que cumplan las dos primeras condiciones simultáneamente, incluir al menos una sección con más de 3,000 electores.

Con las consideraciones anteriores se obtuvo un universo propuesto de 216 secciones. Posteriormente, para estas secciones se pronosticó el crecimiento de la Lista Nominal a 10

años, a fin de determinar la cantidad de secciones a generar por cada sección reseccionada.

a. Pronóstico de Lista Nominal

Para la generación de escenarios se empleará como insumo un pronóstico de la Lista Nominal a febrero de 2031. Esta proyección se realizó considerando un modelo de crecimiento logístico, datos históricos de mensuales de la Lista Nominal y la superficie territorial factible de ser habitada.

La proyección de Lista Nominal se emplea para determinar, por cada sección a reseccionar, el número de secciones que se generarán. El pronóstico de Lista Nominal se divide entre 2,700, en caso de que el resultado no sea un número entero, la cantidad de secciones a generar será la parte entera más uno.

Para determinar el número de secciones a crear se hace una excepción de la sección 1770 de Hidalgo. Para esta sección se observa una urbanización muy focalizada en una zona reducida del territorio que ocupa, con una tendencia de crecimiento muy acelerado, el cálculo general sugiere crear 21 secciones, pero al tener un área muy amplia despoblada habría gran incertidumbre en elaborar un trazo que sea eficaz durante diez años. Por lo que se propone establecer que se generen 10 nuevas secciones y dar seguimiento continuo al crecimiento de la zona periférica de la sección para reseccionar esta zona en futuros programas.

Cuadro 1. Secciones propuestas para efectuar trabajos de reseccionamiento en 2021, Pronóstico de Lista Nominal a febrero de 2031 y número de secciones a generar

Estado	Sección	Lista Nominal		Pronóstico Feb-31	Secciones de trabajo
		feb-21	jun-21		
Total	216	1,463,302	1,469,737	1,847,761	775
1 Aguascalientes	0041	4,595	4,624	5,565	3
1 Aguascalientes	0082	11,098	11,185	13,003	5
1 Aguascalientes	0156	12,946	13,019	14,661	6
1 Aguascalientes	0161	5,852	5,878	6,735	3
1 Aguascalientes	0436	4,547	4,593	5,443	3
2 Baja California	0595	8,428	8,525	9,756	4
2 Baja California	0928	4,145	4,191	4,853	2
2 Baja California	1044	4,843	4,852	5,135	2
2 Baja California	1049	8,750	8,810	10,666	4
2 Baja California	1050	13,805	13,977	15,971	6
2 Baja California	1122	6,779	6,839	7,917	3
2 Baja California	1205	8,831	8,929	11,022	5
2 Baja California	1236	7,576	7,608	7,546	3
2 Baja California	1295	11,304	11,339	13,844	6
3 Baja California Sur	0104	7,834	8,033	14,383	6
3 Baja California Sur	0298	17,665	17,799	32,667	13
3 Baja California Sur	0314	8,280	8,389	18,476	7
3 Baja California Sur	0332	8,900	8,914	11,574	5
3 Baja California Sur	0353	6,464	6,512	23,084	9
4 Campeche	0108	3,229	3,220	3,675	2
4 Campeche	0183	5,522	5,519	6,970	3

Estado	Sección	Lista Nominal		Pronóstico Feb-31	Secciones de trabajo
		feb-21	jun-21		
4 Campeche	0184	4,900	4,943	5,509	3
5 Coahuila	0010	16,133	16,171	21,674	9
5 Coahuila	0734	9,145	9,284	10,374	4
5 Coahuila	0755	12,739	12,950	14,876	6
5 Coahuila	0766	16,651	16,810	20,177	8
5 Coahuila	0777	19,108	19,466	21,447	8
5 Coahuila	0907	16,050	16,184	19,181	8
5 Coahuila	0943	9,710	9,794	11,238	5
5 Coahuila	1351	14,820	14,846	17,982	7
5 Coahuila	1360	11,308	11,290	12,382	5
6 Colima	0001	5,696	5,704	6,816	3
6 Colima	0062	8,687	8,666	10,038	4
6 Colima	0244	8,282	8,451	10,343	4
6 Colima	0283	3,384	3,418	3,937	2
7 Chiapas	0211	3,765	3,762	4,475	2
7 Chiapas	0239	4,556	4,543	5,232	2
7 Chiapas	0244	5,057	5,070	5,958	3
7 Chiapas	0266	7,190	7,197	7,916	3
7 Chiapas	1454	3,727	3,684	4,473	2
7 Chiapas	1602	10,294	10,300	10,872	5
7 Chiapas	1616	14,453	14,415	15,553	6
7 Chiapas	1749	5,747	5,715	6,054	3
8 Chihuahua	0306	3,696	3,703	4,405	2
8 Chihuahua	0849	6,434	6,412	7,452	3
8 Chihuahua	1683	11,358	11,397	14,143	6
8 Chihuahua	2120	5,823	5,804	6,937	3
9 Ciudad de México	0987	4,907	4,873	5,342	2
9 Ciudad de México	1385	3,442	3,393	3,667	2
9 Ciudad de México	1566	5,695	5,651	6,204	3
9 Ciudad de México	2099	3,542	3,530	3,834	2
9 Ciudad de México	2738	3,209	3,234	3,481	2
9 Ciudad de México	3125	4,304	4,279	4,675	2
9 Ciudad de México	3561	3,205	3,215	3,452	2
9 Ciudad de México	3949	4,077	4,084	4,369	2
9 Ciudad de México	3955	3,306	3,300	3,571	2
9 Ciudad de México	3962	4,224	4,212	4,544	2
9 Ciudad de México	5104	5,997	6,016	6,540	3
10 Durango	0108	7,223	7,277	8,846	4
11 Guanajuato	1268	4,111	4,134	5,195	2
11 Guanajuato	1285	8,004	7,987	9,045	4
11 Guanajuato	1490	16,675	16,689	25,048	10
11 Guanajuato	1642	16,003	16,027	19,656	8
11 Guanajuato	1687	3,717	3,715	4,249	2
11 Guanajuato	2190	3,988	3,976	4,771	2
11 Guanajuato	2514	3,839	3,846	4,724	2
11 Guanajuato	2907	3,277	3,260	3,896	2
12 Guerrero	0164	4,175	4,159	3,965	2
12 Guerrero	0294	7,649	7,673	9,961	4
12 Guerrero	1208	3,299	3,327	3,776	2
13 Hidalgo	0934	8,804	8,823	9,920	4
13 Hidalgo	0957	6,390	6,409	10,047	4
13 Hidalgo	1368	9,068	9,133	13,541	6

Estado	Sección	Lista Nominal		Pronóstico Feb-31	Secciones de trabajo
		feb-21	jun-21		
13 Hidalgo	1511	6,360	6,352	8,121	4
13 Hidalgo*	1770	7,014	7,120	57,236	10
14 Jalisco	0067	3,589	3,572	4,088	2
14 Jalisco	1193	6,519	6,531	7,827	3
14 Jalisco	1194	3,881	3,869	4,175	2
14 Jalisco	1771	4,511	4,520	5,003	2
14 Jalisco	1946	5,793	5,870	6,835	3
14 Jalisco	2449	3,936	3,939	4,215	2
14 Jalisco	2585	3,356	3,370	3,659	2
14 Jalisco	2618	3,624	3,627	4,307	2
14 Jalisco	2662	8,094	8,123	9,206	4
14 Jalisco	2686	4,942	4,977	5,669	3
14 Jalisco	2711	9,602	9,603	11,141	5
14 Jalisco	2722	12,494	12,547	15,228	6
14 Jalisco	2964	8,732	8,779	10,599	4
14 Jalisco	3087	9,706	9,789	11,584	5
14 Jalisco	3152	11,693	11,760	14,175	6
15 México	0402	4,060	4,053	4,625	2
15 México	2007	5,673	5,666	6,386	3
15 México	3822	4,745	4,717	5,463	3
15 México	4127	3,563	3,571	4,075	2
15 México	4258	4,303	4,299	5,004	2
15 México	4787	3,899	3,905	4,312	2
15 México	5346	3,042	3,044	3,306	2
15 México	5388	4,031	4,030	4,390	2
15 México	5499	4,092	4,089	4,385	2
15 México	5794	3,522	3,528	3,947	2
16 Michoacán	1202	3,677	3,659	4,173	2
16 Michoacán	1268	10,141	10,142	12,590	5
17 Morelos	0113	4,265	4,239	4,971	2
17 Morelos	0375	3,277	3,287	3,508	2
17 Morelos	0402	4,350	4,367	4,918	2
17 Morelos	0449	4,761	4,755	5,114	2
17 Morelos	0484	3,269	3,267	3,687	2
17 Morelos	0485	3,618	3,619	4,232	2
17 Morelos	0486	6,996	6,981	7,739	3
17 Morelos	0598	3,448	3,601	3,702	2
18 Nayarit	0598	3,755	3,750	4,037	2
18 Nayarit	0845	4,331	4,336	5,228	2
19 Nuevo León	0068	6,817	6,853	7,958	3
19 Nuevo León	0101	6,239	6,225	7,054	3
19 Nuevo León	0114	4,401	4,438	5,392	2
19 Nuevo León	0124	4,657	4,637	5,438	3
19 Nuevo León	0130	7,989	7,981	9,335	4
19 Nuevo León	0142	9,191	9,195	11,107	5
19 Nuevo León	0440	8,009	8,067	9,941	4
19 Nuevo León	0453	3,303	3,318	3,602	2
19 Nuevo León	0462	5,906	5,951	7,259	3
19 Nuevo León	0480	6,610	6,617	7,723	3
19 Nuevo León	0492	5,221	5,228	5,504	3
19 Nuevo León	0607	9,621	9,585	10,944	5
19 Nuevo León	0699	4,444	4,444	4,910	2

Estado	Sección	Lista Nominal		Pronóstico Feb-31	Secciones de trabajo	
		feb-21	jun-21			
19	Nuevo León	0700	3,767	3,778	4,257	2
19	Nuevo León	1974	4,802	4,784	6,027	3
19	Nuevo León	2041	4,798	4,792	5,304	2
19	Nuevo León	2042	3,275	3,280	3,847	2
19	Nuevo León	2073	3,075	3,083	3,385	2
19	Nuevo León	2131	4,233	4,235	5,345	2
20	Oaxaca	1010	5,691	5,667	6,179	3
20	Oaxaca	1725	3,452	3,468	3,935	2
20	Oaxaca	1751	3,139	3,158	3,542	2
20	Oaxaca	1762	5,999	6,059	7,004	3
21	Puebla	0330	5,524	5,588	6,357	3
21	Puebla	1065	12,173	12,271	14,094	6
21	Puebla	1127	3,662	3,693	4,217	2
21	Puebla	1196	3,024	3,039	3,327	2
21	Puebla	1589	4,102	4,144	4,633	2
21	Puebla	1593	10,668	10,788	12,118	5
21	Puebla	1754	3,214	3,194	3,789	2
21	Puebla	1756	5,198	5,194	5,916	3
21	Puebla	1840	11,234	11,355	13,283	5
21	Puebla	2005	3,630	3,646	4,053	2
21	Puebla	2006	9,008	9,108	11,879	5
21	Puebla	2393	3,164	3,166	3,864	2
22	Querétaro	0214	3,064	3,058	3,629	2
22	Querétaro	0404	8,869	8,929	10,757	4
22	Querétaro	0552	6,182	6,216	7,152	3
22	Querétaro	0565	10,136	10,234	12,825	5
22	Querétaro	0585	6,571	6,598	7,833	3
23	Quintana Roo	0016	8,929	8,965	10,915	5
23	Quintana Roo	0166	3,570	3,562	4,115	2
23	Quintana Roo	0174	3,715	3,743	4,351	2
23	Quintana Roo	0181	5,342	5,357	6,112	3
23	Quintana Roo	0307	6,172	6,195	6,649	3
23	Quintana Roo	0694	4,329	4,368	5,268	2
23	Quintana Roo	0775	4,237	4,261	5,555	3
24	San Luis Potosí	0775	14,312	14,338	17,127	7
24	San Luis Potosí	0943	7,264	7,292	8,572	4
24	San Luis Potosí	0967	3,284	3,286	3,830	2
24	San Luis Potosí	0975	5,339	5,375	6,378	3
24	San Luis Potosí	1273	12,794	12,841	15,114	6
24	San Luis Potosí	1304	15,850	15,889	18,272	7
25	Sinaloa	1000	10,715	10,711	14,986	6
25	Sinaloa	1151	11,927	11,961	16,712	7
25	Sinaloa	1186	11,022	11,012	14,382	6
25	Sinaloa	1310	6,742	6,800	21,366	8
25	Sinaloa	2694	7,207	7,199	8,544	4
26	Sonora	0217	13,705	13,760	15,513	6
26	Sonora	0342	4,771	4,782	5,201	2
26	Sonora	0786	4,425	4,450	4,869	2
27	Tabasco	0232	13,323	13,365	15,000	6
27	Tabasco	0405	6,953	6,959	8,052	3
27	Tabasco	0435	5,509	5,527	6,004	3
27	Tabasco	0464	3,708	3,709	3,997	2

Estado	Sección	Lista Nominal		Pronóstico Feb-31	Secciones de trabajo	
		feb-21	jun-21			
27	Tabasco	0467	9,269	9,266	9,797	4
27	Tabasco	0502	10,482	10,494	11,175	5
27	Tabasco	0506	7,344	7,357	7,582	3
27	Tabasco	0528	3,222	3,211	3,641	2
27	Tabasco	1068	3,675	3,641	4,026	2
28	Tamaulipas	0073	3,398	3,404	3,853	2
28	Tamaulipas	0552	7,020	7,067	7,895	3
28	Tamaulipas	0645	12,551	12,615	14,228	6
28	Tamaulipas	0894	10,109	10,138	11,560	5
28	Tamaulipas	1094	4,971	4,997	5,313	2
28	Tamaulipas	1096	3,680	3,707	4,073	2
28	Tamaulipas	1101	13,769	13,820	16,490	7
28	Tamaulipas	1350	3,494	3,498	3,810	2
28	Tamaulipas	1566	3,423	3,415	3,765	2
29	Tlaxcala	0041	3,181	3,197	3,591	2
29	Tlaxcala	0288	3,182	3,187	3,548	2
29	Tlaxcala	0362	4,209	4,242	5,093	2
29	Tlaxcala	0380	4,069	4,129	4,683	2
29	Tlaxcala	0422	3,784	3,851	4,322	2
29	Tlaxcala	0453	7,129	7,191	7,917	3
29	Tlaxcala	0458	5,656	5,721	6,421	3
30	Veracruz	1607	5,627	5,612	6,950	3
30	Veracruz	1850	4,487	4,496	5,045	2
30	Veracruz	1905	15,083	15,080	18,206	7
30	Veracruz	4497	13,826	13,946	20,309	8
31	Yucatán	0062	3,330	3,375	4,362	2
31	Yucatán	0081	3,116	3,163	3,727	2
31	Yucatán	0219	4,672	4,746	5,445	3
31	Yucatán	0261	3,752	3,792	4,652	2
31	Yucatán	0303	8,069	8,096	8,929	4
31	Yucatán	0625	13,556	13,714	15,875	6
31	Yucatán	0637	3,175	3,206	3,510	2
31	Yucatán	0649	8,225	8,309	9,480	4
31	Yucatán	1000	4,588	4,642	5,151	2
31	Yucatán	1110	3,512	3,587	4,693	2
32	Zacatecas	0210	4,171	4,163	4,722	2
32	Zacatecas	0470	14,280	14,421	26,793	10
32	Zacatecas	1869	11,162	11,244	16,108	6
32	Zacatecas	1870	8,948	9,017	17,850	7

1/ Secciones de trabajo: Pronóstico de la Lista Nominal ^{feb/2031}/2,700

3. Generación de escenarios de reseccionamiento

El arreglo de un nuevo trazo seccional que atienda los aspectos antes mencionados y facilite las actividades electorales tiene múltiples soluciones, por lo que conviene establecer el mecanismo para evaluar los diversos escenarios de reseccionamiento que se elaboren. Dicha valoración es un elemento que orienta en el proceso de definición del nuevo trazo; sin embargo, no es concluyente.

Existen otros aspectos que no podrían ser valorados cuantitativamente, que son del conocimiento de quienes han observado con mayor cercanía la dinámica de la zona por su experiencia en la implementación de estrategias en el ámbito de la organización electoral, por lo que la recomendación de un escenario de reseccionamiento podría considerar, además de la valoración cuantitativa, argumentaciones de orden cualitativo.

El conocimiento en el ámbito de organización electoral es compartido tanto por las y los funcionarios de este Instituto como por las representaciones de los partidos políticos, es por ello que obtener escenarios consensados en los órganos de vigilancia propicia la definición de un nuevo trazo seccional que mejora las oportunidades de la ciudadanía para emitir su voto.

La generación de escenarios de reseccionamiento se hace a través de una aplicación informática. Las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) elaborarán una propuesta inicial con base en los elementos técnicos que presente las Vocalías del Registro Federal de Electores (VRFE) en la JDE correspondiente, con el apoyo y orientación del personal de la JLE y de la DERFE.

Posteriormente, las representaciones de los partidos políticos ante las comisiones de vigilancia, en los tres niveles de competencia, así como las Juntas Locales Ejecutivas podrán realizar ajustes a los escenarios propuestos.

Las propuestas se conocerán a través del sistema informático diseñado para tal efecto. A cada escenario presentado se le otorgará una calificación entre 0 y 100 puntos.

3.1 Criterios para la generación de escenarios

El objetivo planteado en la construcción de escenarios puede cumplirse con diversos arreglos espaciales, por lo que conviene establecer el mecanismo que evalúe cada escenario.

a. Reglas para la valoración de escenarios

Para establecer las reglas de valoración de los escenarios de reseccionamiento, en primer lugar, se determina qué características serán consideradas en la conformación de las nuevas secciones, así como la forma de cuantificarlas.

Durante el análisis de escenarios, la evaluación numérica podrá complementarse con información cualitativa sobre características del terreno, condiciones de urbanización y tendencias de crecimiento, la cual se obtuvo con el trabajo de campo previo y fue registrada en Fichas Técnicas, así como por el conocimiento que se tenga de la zona.

Los aspectos medidos son:

- I. Cercanía al número óptimo de electores definido en este procedimiento (aprovechamiento de casillas).*
- II. Compacidad geométrica de la sección.*

III. Secciones creadas con facilidad de tránsito interno, no limitado por vialidades, bardas o accidentes geográficos.

IV. Secciones creadas con sitio para la instalación de casillas electorales.

La valoración conjunta de los cuatro aspectos tiene el propósito de obtener un trazo seccional que mejore las condiciones para la emisión del voto.

b. Características valoradas

A. Secciones con un número de electores cercano al número óptimo de electores definido en este procedimiento (aprovechamiento de casillas)

El criterio que deberá cumplirse durante la conformación de las secciones de trabajo es el siguiente:

- Los escenarios de reseccionamiento deben considerar el número de secciones que se establezca a partir del pronóstico de la Lista Nominal al 31 de enero de 2031.
- No se podrá generar ningún escenario con alguna sección de trabajo que tenga menos de 100 electores o más de 3,000.
- Preferentemente, el número de electores será cercano a conformar casillas de votación completas, menos un 50% de 750, este último factor considerando un crecimiento a corto plazo del electorado, el número preferente de electores se muestra en el cuadro 2:

Cuadro 2.

Número de casillas	Número de electores
1	$750 * (1 - 0.5) = 375$
2	$750 + 750 * (1 - 0.5) = 1\ 125$
3	$1500 + 750 * (1 - 0.5) = 1\ 875$
4	$2250 + 750 * (1 - 0.5) = 2\ 625$

La función para valor este criterio es:

$$Calificación = \begin{cases} \left(1 - \left[\frac{(1-\alpha)*750 - Residuo\left(\frac{LN}{750}\right)}{(1-\alpha)*750}\right]^2\right) * 10 \dots Si\ Residuo\left(\frac{LN}{750}\right) > 0 \\ \left(1 - \left[\frac{(1-\alpha)*750 - (1-2\alpha)LN}{(1-\alpha)*750}\right]^2\right) * 10 \dots Si\ Residuo\left(\frac{LN}{750}\right) = 0 \end{cases} \dots(1.1)$$

Donde:

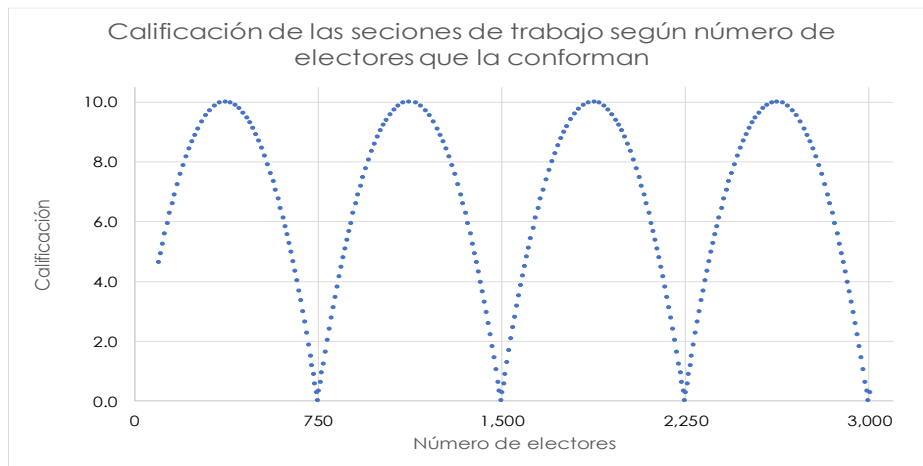
α = Posible crecimiento de las zonas reseccionadas, se propone de 50%

Residuo = La cantidad que sobra luego de obtener un cociente entero en una división

LN: es Lista Nominal.

La función para valorar este aspecto puede interpretarse de la siguiente manera:

- a. La mayor calificación de cada sección de trabajo (10) se podrán obtener si el número de electores es 375, 1 125, 1 875, 2 625.
- b. Si el número de electores de las secciones de trabajo es 751, 1,501 o 2,251, se obtendrán las calificaciones más bajas, conforme el número de electores se aleje de estas cifras la calificación aumentará como se muestra en la gráfica siguiente:



La valoración de este criterio será el promedio de las calificaciones de todas las secciones de trabajo provenientes de una sección reseccionada, este promedio tendrá un valor entre 0 y 10.

B. *Compacidad geométrica de la sección*

La compacidad geométrica de una sección se puede entender como la situación en la que el perímetro de la sección adquiriera una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.

La función que evalúa la compacidad se define como un cociente del perímetro de la sección entre la raíz cuadrada del área del mismo, multiplicada por un coeficiente definido experimentalmente.

$$\left[\frac{\text{Perímetro}}{\sqrt{\text{área}}} \right] * k \quad (2.1)$$

Donde k es una constante que hace la expresión (1.1), igual a uno dependiendo del polígono regular que se quiera. Por ejemplo, si deseamos que para un triángulo equilátero

la expresión 2.1 sea igual a uno, $k = 0.21935$; para un cuadrado, $k = 0.25$, etc. En general para un polígono regular de m lados la expresión 1.1 vale uno, si el valor de k es igual a:

$$K = \left[\frac{1}{2\sqrt{m \tan\left(\frac{\pi}{m}\right)}} \right] \quad (2.2)$$

En el Cuadro 2, se calculan algunos valores de k usando la expresión 2.2, tomando polígonos regulares con m lados, para $m = 3; 4; \dots, 10; \dots \infty$.

Cuadro 2.: Valores de k calculados con la expresión 2.2 tomando polígonos regulares de m lados

m	k
3	0.21935
4	0.25000
5	0.26233
6	0.26864
7	0.27233
8	0.27467
9	0.27626
:	:
∞	0.28209

De forma similar a los trabajos de distritaciones locales y federales, en los trabajos de reseccionamiento se determinó que la figura geométrica que se considera adecuada para propiciar el tránsito ágil al interior de cada sección es el cuadrado.

Por lo expresado anteriormente, para el cálculo de la compacidad geométrica de una sección se propone la expresión:

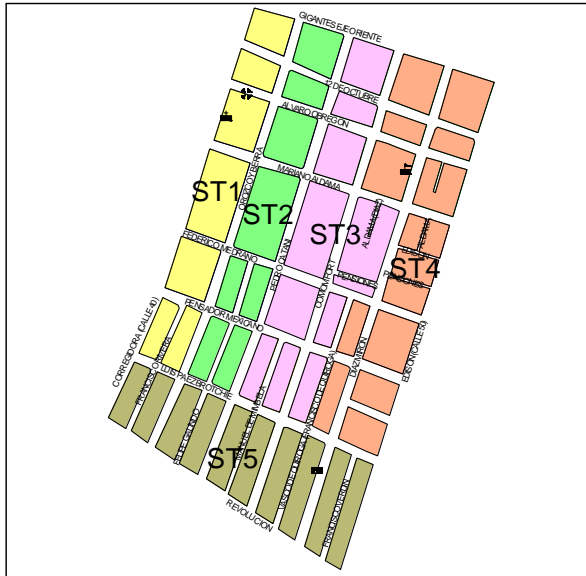
$$1 / \left[\frac{\text{Perímetro}}{\sqrt{\text{área}}} * 0.25 \right]$$

Este indicador será cercano a 0 cuando el polígono de la sección sea una figura geométrica muy irregular y cercana a 1 cuando sea lo más parecida a un cuadrado. La valoración de este componente será el promedio de las calificaciones de todas las secciones de trabajo provenientes de una sección reseccionada multiplicado por 10, este promedio tendrá un valor entre 0 y 10.

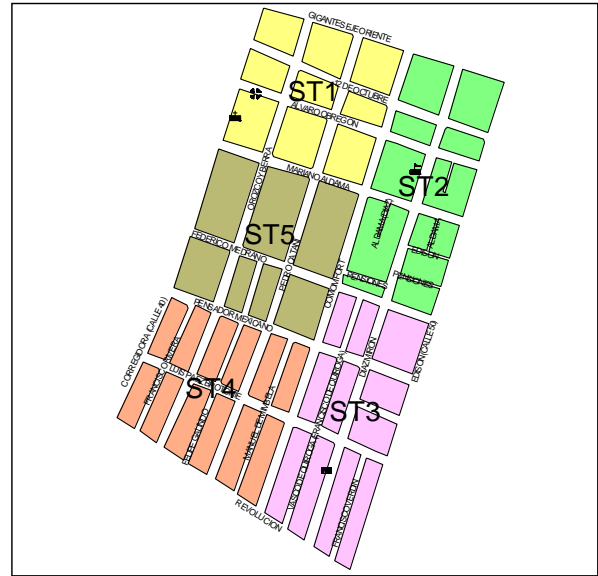
Nota: En zonas abiertas, en las que no existen manzanas ni localidades, se definen manzanas virtuales acotadas por rasgos físicos, que permiten valorar la compacidad geométrica de las secciones de trabajo.

Ejemplo:

En el ejemplo se muestra que es preferible conformar secciones de trabajo lo más cercanas a una forma cuadrada.



PROPUESTO



PREFERENTE

C. Secciones creadas con facilidad de tránsito interno, no limitado por vialidades, bardas o accidentes geográficos:

Para atender este criterio se consideran las vialidades que conforman la red de comunicación al interior de la sección de trabajo, para ello, las vialidades tienen un orden de acuerdo con el límite de velocidad permitida, pueden ser de primer, segundo o tercer orden.

A fin de que las y los ciudadanos tengan facilidad de tránsito al interior de las nuevas secciones, este criterio establece que las vialidades de primer orden, preferentemente deberán ser consideradas como límite de sección de trabajo y deberá evitarse que las secciones de trabajo en su interior queden divididas por una vialidad de primer orden.

Asimismo, es preferible que se conserve la integridad de los conjuntos habitacionales tipo fraccionamiento que estén resguardados por una barda perimetral.

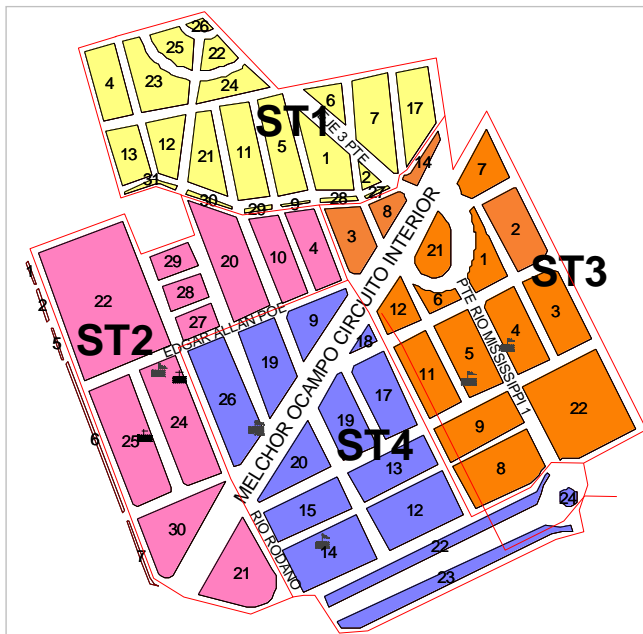
Las secciones de trabajo que cumplan con la consideración anterior serán calificadas con 1, en caso contrario serán calificadas con 0. La valoración de este componente será el promedio de las calificaciones de todas las secciones de trabajo provenientes de una sección reseccionada multiplicado por 10, este promedio tendrá un valor entre 0 y 10.

Otro aspecto a considerar

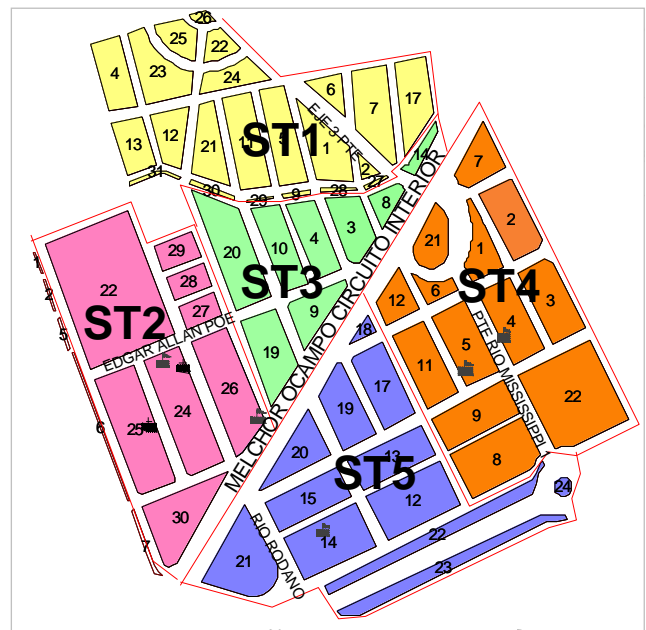
- Procurar que los límites de las secciones sean rasgos físicos o culturales fácilmente identificables, tanto para la ciudadanía que las habita como para los funcionarios que los utilizarán como referencia para los trabajos electorales.

Ejemplo:

En el ejemplo se muestra que es preferible conformar secciones que tengan como límite el Circuito Interior Melchor Ocampo que es una vialidad de primer orden.



PROPUESTO



PREFERENTE

D. Secciones creadas con sitio para la instalación de casillas electorales

En la conformación de las secciones de trabajo se procurará que las nuevas secciones cuenten con escuelas de instrucción formal y otro tipo de sitios que el área de organización electoral considere como adecuados para la instalación de casillas.

Las secciones de trabajo que cuenten con sitios para la instalación de casillas serán calificadas con 1, en caso contrario serán calificadas con 0.

El valor de este componente será el promedio de las calificaciones de todas las secciones de trabajo provenientes de una sección reseccionada multiplicado por 10, este promedio tendrá un valor entre 0 y 10.

Los cuatro criterios para definir las secciones nuevas tendrán la ponderación siguiente:

Criterio	Ponderación
I. Secciones cercanas al número óptimo de electores definido en este procedimiento (mejora el aprovechamiento de casillas)	2.5 puntos
II. Compacidad geométrica de la sección	2.5 puntos
III. Secciones creadas con facilidad de tránsito interno, no limitado por vialidades, bardas o accidentes geográficos.	2.5 puntos
IV. Secciones creadas con sitio para la instalación de casillas electorales	2.5 puntos

Cada vez que se genera una sección de trabajo, el Sistema de Reseccionamiento realiza los cálculos ponderados de los cuatro criterios, si se cumplen éstos, la evaluación tendrá un puntaje cercano a los 100 puntos.

$$FV = 2.5 * \sum_{i=1}^n \text{Calificación Rango}_i + 2.5 * \sum_{i=1}^n \text{ST Conformación}_i + 2.5 * \sum_{i=1}^n \text{ST Vialidades}_i + 2.5 * \sum_{i=1}^n \text{ST SitioCasilla}_i$$

Donde:

Calificación Rango_i es un valor entre 0 y 10; es cercano a 0 si el número de electores en la sección de trabajo *i* es próxima a un múltiplo de 750 y es cercana 1 cuando es próxima a un múltiplo de 750 más 375.

ST Conformación_i es un valor entre 0 y 10, es cercano a 0 si la forma de la sección de trabajo *i* es muy distinta a un cuadrado y es cercana 10 si es muy parecida a un cuadrado.

ST Vialidades_i es 0 si la sección de trabajo *i* es dividida por alguna vialidad de primer orden y 10 en caso contrario.

ST SitioCasilla_i es 0 si la sección de trabajo *i* carece de sitio para instalación de casilla y 10 en caso contrario.

4. Elaboración de los Escenarios de Reseccionamiento

La generación de escenarios de resecionamiento se llevará a cabo a través del Sistema de Reseccionamiento diseñado para tal fin, al cual se podrá acceder a través de una dirección electrónica que se informará

Para el uso del sistema se deberá consultar el *Manual de Usuario del Sistema de Reseccionamiento*.

Para dar por concluido un escenario, se deberá atender al número de secciones previstas en el presente documento y cumplir con las condiciones siguientes:

- Todas las manzanas y/o localidades deben ser asignadas a una sección de trabajo.
- Todas las secciones de trabajo deberán contener de 100 a 3,000 electores.
- Todas las secciones de trabajo deberán tener continuidad geográfica.

El acceso a cada funcionalidad del Sistema de Reseccionamiento, de acuerdo con el tipo de participante, tiene fechas perentorias conforme al calendario de actividades que convenga la Comisión Nacional de Vigilancia.

4.1 Elaboración de la propuesta en el ámbito distrital

4.1.1 Elaboración de la propuesta de la Junta Distrital Ejecutiva

Las propuestas iniciales de resecionamiento será elaboradas por cada JDE, éstas tendrán como propósito facilitar el acceso de la ciudadanía a las casillas y contribuir a la instalación y operación de las casillas. Cada JDE presentará a la CDV correspondiente una propuesta por cada sección a resecionar.

El escenario propuesto por la JDE deberá ser elaborado a través del sistema informático diseñado para tal fin. Determinado el nuevo trazo que propondrá la JDE, la o el Vocal Ejecutivo Distrital tendrá que ejecutar en el sistema la función **“Validar y Guardar”**. En tanto no se realice dicha acción, el sistema no registrará que esa es la propuesta de la JDE, por lo que no podrá emplearse como base para las propuestas de las etapas siguientes.

Una vez que la JDE concluya con la generación de escenarios de resecionamiento, deberá revisar que:

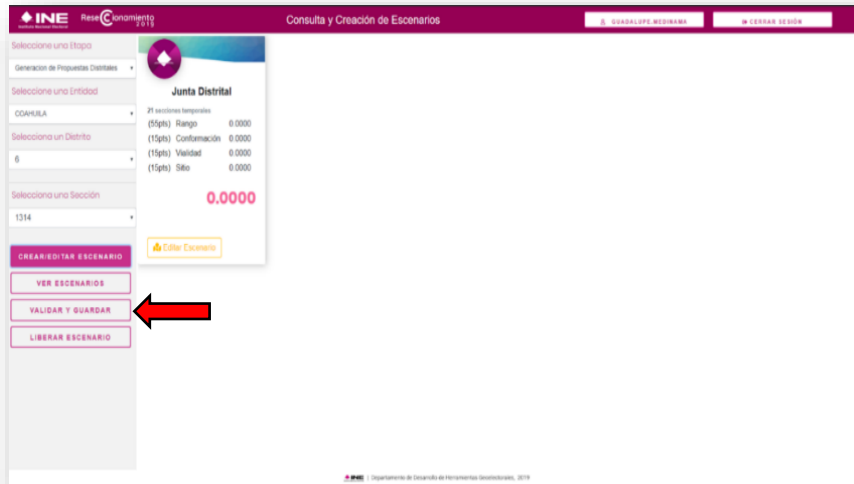
- Los escenarios se generen con el número de secciones previstas en el presente documento para cada sección origen.
- Todas las manzanas y/o localidades hayan sido asignadas a una sección de trabajo.

- Todas las secciones de trabajo estén dentro del rango legal (entre 100 y 3,000 electores).
- Todas las secciones de trabajo tengan continuidad geográfica.

Estos cuatro aspectos se verificarán en el sistema revisando los mensajes que se muestran en la pestaña de “Calificación”, de no cumplirse alguno de estas condiciones el sistema no permitirá **“Validar y Guardar”** el escenario.

Además, la JDE deberá considerar en lo posible que los escenarios de reseccionamiento se conformen con un número de electores cercano a algunas de las siguientes cifras: es 375, 1 125, 1 875, 2 625. Estas cifras corresponden al número de registros con los que se conforman cada casilla de votación, menos un margen de crecimiento (50% de 750), lo que le dará una mayor calificación al escenario.

En la pantalla siguiente se muestra la acción que se debe realizar para **“validar y guardar”** los escenarios:



Una vez concluidas las actividades antes señaladas, los partidos políticos podrán acceder al Sistema de Reseccionamiento para que, a partir del escenario propuesto por la JDE, realicen las adecuaciones que estimen convenientes o, en su caso, avalen el escenario propuesto.

4.1.2 Propuesta de la Comisión Distrital de Vigilancia

La propuesta de escenarios de reseccionamiento por parte de la CDV, se realizará en dos fases:

a. Primera fase

Las representaciones políticas acreditadas ante las CDV contarán con 7 días hábiles, para ingresar al Sistema de Reseccionamiento y formular escenarios partiendo de la propuesta de la JDE. Una vez concluido este periodo, se inhabilitará el acceso a la funcionalidad de edición del Sistema, prevaleciendo sólo la modalidad de consulta.

Durante el periodo que los representantes de los partidos políticos ante la CDV realicen observaciones al escenario propuesto por la JDE, ningún otro usuario del sistema podrá realizar modificaciones.

El Sistema de Reseccionamiento permitirá almacenar hasta 4 escenarios por cada representación partidista, pero cada representación sólo podrá elegir un escenario para que sea conocido por la CDV. Una vez seleccionado, se deberá emplear la opción de **“validar y guardar”** como se muestra en la pantalla siguiente:



La incorporación de los escenarios generados en lo individual por cada representación partidista en el Sistema de Reseccionamiento, será responsabilidad de cada representante.

Para que cada representación tenga la certeza de que su propuesta será considerada en el análisis que se efectúe en la sesión de la CDV, podrá imprimir el acuse de haber validado y guardado su propuesta.

Una vez que concluya el periodo para formular observaciones a los escenarios, éstos podrán conocerse por parte de los usuarios del Sistema de Reseccionamiento.

Los representantes de los partidos políticos podrán desistirse de su escenario en forma posterior a que hayan validado y guardado su propuesta en el Sistema de Reseccionamiento, siempre y cuando lo hagan previo a la definición de escenarios ganadores en la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante escrito o manifestación expresa en la propia sesión de la Comisión Distrital de Vigilancia.

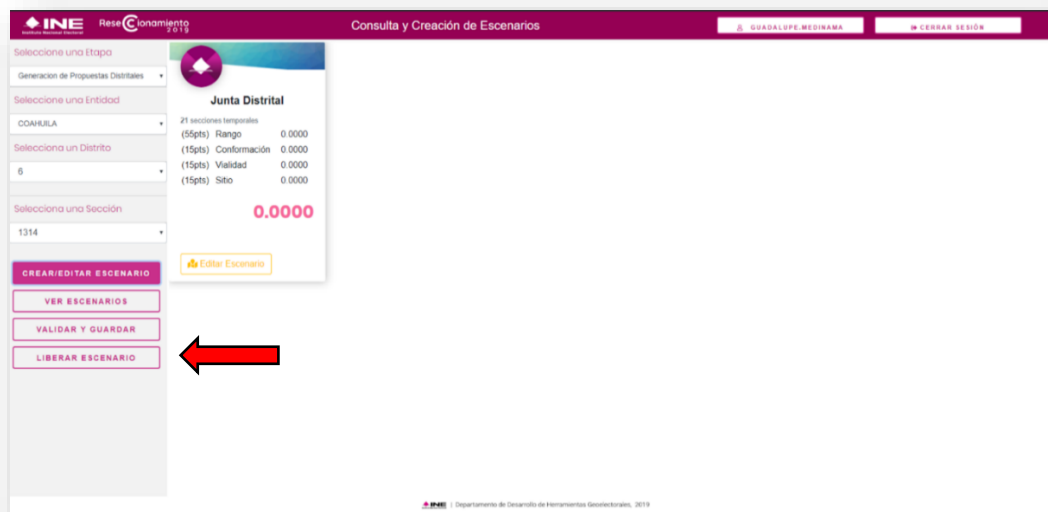
b. Segunda fase

Una vez concluido el periodo de observaciones por parte de los partidos políticos, la CDV sesionará a fin de analizar tanto el escenario propuesto por la JDE, como las observaciones formuladas por las representaciones políticas.

El formato de evaluación de los escenarios propuestos por cada partido político se adjuntará al acta de la sesión.

La CDV tomando en cuenta los escenarios que propicien mejores condiciones para la emisión del voto de la ciudadanía, podrá proponer un escenario a través de un acuerdo de recomendación.

Cabe aclarar que, el escenario de reseccionamiento que se empleará como base para los trabajos en el ámbito local, siempre será el que obtenga la mayor calificación, por lo que el Presidente de la CDV en el pleno de la sesión, liberará este escenario presionando el botón **“liberar”** en la pantalla principal del sistema de reseccionamiento, como se muestra en la imagen siguiente:



Con el fin de contar con información sobre el desarrollo de la sesión de manera inmediata, se levantará una minuta, en la que conste las observaciones al escenario de mayor calificación y, en su caso, el escenario recomendado, precisando quién lo formula, la calificación de cada uno de ellos y los elementos que contribuyan a las valoraciones en el ámbito local y nacional. Se adjuntará copia de los formatos de evaluación de escenarios que, en su caso, hubieran presentado los partidos políticos. Cuando la sesión sea presencial, la minuta deberá firmarse inmediatamente después de concluida la sesión.

Una vez firmada la minuta, se digitalizará y se remitirá de manera inmediata a la Dirección de Cartografía Electoral y a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, con el fin de que se incorpore al sistema de reseccionamiento y se haga del conocimiento de los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, respectivamente.

Las actividades antes señaladas, deberán replicarse para cada una de las secciones a reseccionar que sean analizadas en el ámbito distrital.

4.2 Revisión de propuestas en el ámbito local

4.2.1 Revisión en las Juntas Locales Ejecutivas

La JLE podrá recomendar un escenario y emitir los comentarios que considere convenientes respecto de los escenarios que haya sido presentado en la CDV.

4.2.2 Revisión en las Comisiones Locales de Vigilancia

La propuesta de escenarios de reseccionamiento por parte de la CLV, se realizará en dos fases:

a. Primera fase

Las representaciones políticas acreditadas ante las CLV contarán con 8 días hábiles, para ingresar al Sistema de Reseccionamiento y formular observaciones al escenario con mayor calificación emitido por el Sistema de Reseccionamiento. Una vez concluido este periodo, se inhabilitará el acceso a la funcionalidad de edición del Sistema, prevaleciendo sólo la modalidad de consulta.

Durante el periodo que los representantes de los partidos políticos ante la CLV realicen observaciones al escenario con mayor calificación, ningún otro usuario del sistema podrá realizar modificaciones.

El Sistema de Reseccionamiento permitirá almacenar hasta 4 escenarios por cada representación partidista, pero cada representación sólo podrá elegir uno, para que sea conocido por la CLV. Una vez seleccionado, se deberá emplear la opción de “**validar y guardar**” del Sistema de Reseccionamiento.

Cabe destacar que, en caso de no realizar esta acción, los escenarios no serán considerados para el análisis y valoración posterior.

La incorporación de los escenarios generados en lo individual por cada representación partidista en el Sistema de Reseccionamiento, será responsabilidad de cada representante.

Para que cada representación tenga la certeza de que su propuesta será considerada en el análisis que se efectúe en la sesión de la CLV, podrá imprimir el acuse de haber validado y guardado su propuesta.

Una vez que concluya el periodo para formular observaciones a los escenarios, éstos podrán conocerse por parte de los usuarios del Sistema de Reseccionamiento.

Los representantes de los partidos políticos podrán desistirse de su escenario en forma posterior a que hayan validado y guardado su propuesta en el Sistema de Reseccionamiento, siempre y cuando lo hagan previo a la definición de escenarios ganadores ante la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante escrito o manifestación expresa en la propia sesión de la Comisión Local de Vigilancia.

Segunda fase

Una vez concluido el periodo de observaciones por parte de los partidos políticos, la CLV sesionará a fin de analizar tanto el escenario con mayor calificación en el ámbito

distrital, como las observaciones formuladas por las representaciones políticas y la Junta Local Ejecutiva.

El formato de evaluación de los escenarios por partido político se adjuntará al acta de la sesión.

La CLV tomando en cuenta los escenarios que propicien mejores condiciones para la emisión del voto de la ciudadanía, podrá proponer un escenario a través de un acuerdo de recomendación.

Cabe aclarar que, el escenario de reseccionamiento que se empleará como base para los trabajos en el ámbito nacional, será el que obtenga la mayor calificación en el ámbito local, por lo que el Presidente de la CLV en el pleno de la sesión, liberará este escenario presionando el botón “**liberar**” en la pantalla principal del sistema de reseccionamiento.

Con el fin de contar con información sobre el desarrollo de la sesión de manera inmediata, se levantará una minuta, en la que conste las observaciones al escenario de mayor calificación y, en su caso, el escenario recomendado, precisando quién lo formula, la calificación de cada uno de ellos y los elementos que contribuyan a la toma de decisiones en el ámbito nacional. Se adjuntará copia de los formatos de evaluación de escenarios que, en su caso, hubieran presentado los partidos políticos. En caso de sesionar de manera presencial, la minuta deberá firmarse inmediatamente después de concluida la sesión.

Una vez firmada la minuta, se digitalizará y se remitirá de manera inmediata a la Dirección de Cartografía Electoral y a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, con el fin de que se incorpore al sistema de reseccionamiento y se haga del conocimiento de los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, respectivamente.

Las actividades antes señaladas, deberán replicarse para cada una de las secciones a reseccionar que sean analizadas en el ámbito local.

4.3 Revisión de propuestas en el ámbito nacional

Las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV contarán con 10 días hábiles, para ingresar al Sistema de Reseccionamiento y generar las propuestas de escenarios que estimen pertinentes, pudiendo almacenar hasta 4 ejercicios, pero sólo podrán elegir uno; o bien, podrán optar por apoyar escenarios generados en los ámbitos distrital y local.

Para liberar los escenarios, se tendrá que usar la opción “**validar y guardar**”, en el Sistema de Reseccionamiento.

Cabe destacar que, en caso de no realizar esta acción, los escenarios no serán considerados para el análisis y valoración posterior.

Para que cada representación tenga la certeza de que su propuesta sea considerada en el análisis, podrá imprimir el acuse de haber validado y guardado su propuesta.

Concluido este periodo, se inhabilitará el acceso a la funcionalidad de edición en el Sistema de Reseccionamiento, prevaleciendo sólo la modalidad de consulta. A partir de este momento, los escenarios que las representaciones partidistas propongan podrán conocerse por parte de los usuarios del Sistema de Reseccionamiento.

Los escenarios propuestos en los ámbitos Distrital, Local y Nacional se revisarán en el Grupo de Trabajo Operación Campo.

La CNV podrá recomendar escenarios diferentes a los que tienen mayor calificación por considerar que propician mejores condiciones para emitir el voto, siempre y cuando se acuerden por consenso.

Los representantes de los partidos políticos podrán desistirse de su escenario en forma posterior a que hayan validado y guardado su propuesta en el Sistema de Reseccionamiento, siempre y cuando lo hagan previo a la definición de escenarios ganadores ante la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante escrito o manifestación expresa en la propia sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Los escenarios que la DERFE recomendará al Consejo General, por conducto de la Comisión del Registro Federal de Electores, serán los que tengan la mayor calificación, sin importar el ámbito en que se presenten, salvo que la CNV apruebe por consenso un escenario distinto.

Calendario de actividades

Cons	Actividad	Inicio	Termino	Responsable
00	Ajuste de representación de manzanas	11/03/2021	20/04/2021	DCE/VDRFE
01	Preparación de la base geográfica digital para el Sistema de Reseccionamiento	05/04/2021	03/09/2021	DCE/VDRFE
02	Identificación y resolución de ciudadanos mal referenciados (gabinete, campo y captura)	01/07/2021	15/12/2021	DCE/VERFE/VDRFE
03	Pruebas y Puesta a punto del Sistema de Reseccionamiento	25/08/2021	24/09/2021	DCE/VDRFE
Vacaciones 1er. Periodo 2021		06/09/2021	20/09/2021	DERFE
04	Capacitación a personal descentralizado del Sistema de Reseccionamiento	27/09/2021	29/09/2021	DCE
05	Presentación y capacitación del Sistema de Reseccionamiento a representantes de partidos políticos acreditados ante la CNV.	30/09/2021	30/09/2021	DCE
06	Capacitación del Sistema de Reseccionamiento a representantes de partidos políticos acreditados ante CLV y CDV.	01/10/2021	01/10/2021	VERFE/VDRFE
07	Elaboración de escenarios de reseccionamiento en las Juntas Distritales Ejecutivas.	04/10/2021	12/10/2021	JDE
08	Observaciones a los escenarios de reseccionamiento por parte de las representaciones partidista acreditadas ante la Comisión Distrital de Vigilancia.	13/10/2021	21/10/2021	CDV
09	Sesión de la Comisión Distrital de Vigilancia para el análisis y recomendación de los escenarios de reseccionamiento elaborados a nivel distrital	22/10/2021	22/10/2021	CDV
10	Emisión de observaciones por parte de las JLE a través del Sistema de Reseccionamiento.	25/10/2021	29/10/2021	JLE
11	Emisión de observaciones a los escenarios de reseccionamiento por parte de las representaciones partidista acreditadas ante la Comisión Local de Vigilancia.	01/11/2021	10/11/2021	CLV
12	Sesión de la Comisión Local de Vigilancia para el análisis y recomendación de los escenarios a nivel estatal.	11/11/2021	11/11/2021	CLV
13	Revisión de escenarios recomendados por las Comisiones Locales de Vigilancia en la Dirección de Cartografía Electoral.	12/11/2021	15/11/2021	DCE
14	Emisión de observaciones a los escenarios de reseccionamiento por parte de las representaciones partidista acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia.	16/11/2021	29/11/2021	GTOC
15	Preparación de insumos en la Dirección de Cartografía Electoral para presentar los escenarios de reseccionamiento en el Grupo de Trabajo de Operación en Campo (GTOC).	30/11/2021	31/11/2021	DCE
16	Revisión de escenarios con observaciones de los representantes de Partidos Políticos de la Comisión Nacional de Vigilancia en sesión de GTOC.	01/12/2021	10/12/2021	GTOC
2022				
17	Recomendación de los escenarios de reseccionamiento en la Comisión Nacional de Vigilancia.	Enero	Enero	CNV
18	Presentación de escenarios de reseccionamiento en la Comisión del Registro Federal de Electores.	Enero	Enero	CRFE
19	Aprobación de conformaciones seccionales CGINE	Enero	Enero	DERFE/CGINE

